DECLARACIÓN DE EL SALVADOR

SEGMENTO DE ALTO NIVEL, COP 22, MARRAKECH

Señor presidente, excelencias, distinguidos delegados

Quisiéramos expresar inicialmente nuestra gratitud al Reino de Marruecos y a la ciudad de Marrakech por la magnífica hospitalidad y organización de esta trascendental conferencia de las partes, COP 22.

Señor presidente, todos estamos informados que las manifestaciones del cambio climático siguen evidenciando una tendencia constante al agravamiento: estamos en ruta de que 2016 sea el año más caliente del que se tenga registro, siendo el tercer año consecutivo en que romperemos ese récord. Y el establecimiento de tres récords continuos también constituye un nuevo récord.

Por ello insistimos en la necesidad urgente de la acción y celebramos la pronta entrada en vigencia del Acuerdo de París y la realización aquí en Marrakech de la primera Conferencia de las Partes de este Acuerdo, la CMA 1. Pero esta urgencia en la acción ambiciosa que todos compartimos bajo el Acuerdo de París, no puede esperar. Por ello nos preocupa que ese mismo espíritu de París para combatir esta terrible amenaza contra la humanidad no se observe ni se reitere con igual vehemencia en el período pre 2020. Exhortamos a retomar con ambición y entusiasmo el segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto.

También es claro señor presidente, que la escala de los fenómenos climáticos y de impactos que estamos experimentando con el aumento de un grado de temperatura sobre la existente en la era preindustrial es una realidad contundente que exige que el Acuerdo de París adopte la meta de limitar el aumento de temperatura a menos de 1.5 grados. Y que todos los países, bajo el liderazgo de los desarrollados, aumentemos efectivamente nuestras contribuciones para alcanzarla, reconociendo que ese esfuerzo sería en beneficio directo y prioritario de los países, sectores y comunidades más vulnerables en el mundo.

En El Salvador, país ubicado en Centroamérica, la región tropical más sensible al cambio climático de acuerdo al último reporte de evaluación del IPCC, sabemos de la gravedad de los impactos del cambio climático. Los cuatro años secos consecutivos que hemos venido experimentando desde 2012 no solo han generado severas pérdidas en agricultura, sino que han impactado acumulativamente en la recarga de los acuíferos, provocando por primera vez escasez en la disponibilidad de agua potable, causando afectaciones a población en las zonas urbanas.

Estamos fuertemente comprometidos con el Acuerdo de París y con la acción climática ahora. Entre nuestras contribuciones nacionales, nos hemos empeñado en restaurar casi la totalidad de nuestras tierras degradadas al año 2030, implementando así una ambiciosa

acción de adaptación, con importantes co-beneficios de mitigación, que ya está en marcha, pero que requiere de importantes apoyos financieros. Y en el área de generación de energía, nos hemos comprometido con una reducción de emisiones del 42% al año 2025, respecto al año 2015.

Para asegurar la participación y el compromiso de toda la sociedad en la transformación social y económica del país, baja en emisiones y resiliente al clima, hemos creado este año el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad, integrado por los más diversos actores sociales, incluyendo el sector privado, la academia, las iglesias, ONGs, además del sector público.

Creemos importante que China Taiwan coopere y ponga al servicio de esta Convención y de los países en desarrollo sus notables recursos tecnológicos para aumentar la ambición en la adaptación y mitigación del cambio climático. Y agradecemos la cooperación que ya ha dado al país en materia ambiental.

Señor presidente. Desde la adopción del Acuerdo de París se ha identificado a la COP 22 como una Conferencia de la acción y la implementación. En concreto, de fortalecimiento de implementación de la Convención, y bajo sus principios y disposiciones, especialmente el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades.

La insistencia en la diferenciación y en la aplicación de estos principios, que garantizan la provisión de adecuados medios de implementación a los países en desarrollo, no es una pura cuestión de forma; ni siquiera es una mera concesión a la debida justicia climática, basada en la responsabilidad histórica. La realidad es que la diferenciación es la base del éxito y de la implementación adecuada del Acuerdo de París; sin ella, aunque exista ambición, voluntad y necesidad de combatir el cambio climático, en la escala que este desafío requiere, simplemente no habrá los medios necesarios para hacerlo. Contraer más deuda para la acción climática no es una opción para muchos de nuestros países, lo que equivaldría a una condena al subdesarrollo sin fin.

Es crucial que en las negociaciones dentro del grupo especial de trabajo del Acuerdo de París, se adopten los mecanismos y reglas apropiadas para hacer efectivas la equidad y la diferenciación. En particular que se acuerden mecanismos de medición y transparencia para la provisión de los flujos financieros necesarios para el enfrentamiento efectivo del cambio climático, en especial para los países particularmente vulnerables como el nuestro.

Muchas gracias,